



MORELOS
2018 - 2024

Acuerdo de Conformidad a la Ley Estatal de Agua Potable, se Revoca la Concesión del Servicio de Agua Potable Otorgada Mediante Título de Concesión al Comité de Usuarios Unidos por el Agua, de la Colonia Ampliación Bugambilias.

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original



CONSEJERÍA JURÍDICA

ACUERDO DE CONFORMIDAD A LA LEY ESTATAL DE AGUA POTABLE, SE REVOCA LA CONCESIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE OTORGADA MEDIANTE TÍTULO DE CONCESIÓN AL COMITÉ DE USUARIOS UNIDOS POR EL AGUA, DE LA COLONIA AMPLIACIÓN BUGAMBILIAS.

OBSERVACIONES GENERALES.-

Aprobación	2001/08/21
Publicación	2001/08/29
Expidió	H. Ayuntamiento Constitucional de Jiutepec Morelos
Periódico Oficial	4136 Periódico Oficial "Tierra y Libertad"



EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JIUTEPEC MORELOS, EN EL EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES CONSAGRADAS EN LOS ARTÍCULOS 63 Y 64 DE LA LEY ESTATAL DE AGUA POTABLE DEL ESTADO DE MORELOS, TIENE A BIEN EMITIR EL PRESENTE:

ACUERDO

PRIMERO.- De conformidad a la Ley Estatal de Agua Potable, se revoca la concesión del servicio de agua potable otorgada mediante título de concesión al Comité de Usuarios Unidos por el Agua, de la comunidad de Ampliación de Bugambilias.

SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento, realizar los trámites conducentes para el cumplimiento del presente acuerdo.

Dado en la Sala de Cabildos del recinto municipal a los veintiún días del mes de agosto del año dos mil uno.

LAE. LIBORIO ROMÁN CRUZ MEJÍA

PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. ROBERTO MARTÍNEZ BRITO

SÍNDICO MUNICIPAL

CC. REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO

DE JIUTEPEC, MORELOS

BIOL. PEDRO JUÁREZ GUADARRAMA

SECRETARIO MUNICIPAL

RÚBRICAS.